



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
SUBASTA INVERSA No. 001 DE 2019
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL
PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, ESCANER, IMPRESORAS Y GUAYAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA TECNOPHONE COLOMBIA SAS
DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ - Sector Gobierno

OBSERVACIÓN No. 1

Ítem :7. Escáner Tipo 2

- *Velocidad de producción: Sugerimos cordialmente a la entidad incrementar la velocidad de escaneo a 50 ppm/100 ipm ya que como es bien sabido los procesos de digitalización demandan un tiempo específico y contando con una mayor velocidad de escaneo se puede llegar a garantizar mayor productividad en las áreas que utilizan el escáner*
- *Tamaño documento: Amablemente solicitamos a la entidad, aumentar el tamaño de digitalización en modo documento largo hasta 3.100 mm (122 pulg.), lo cual cubriría la mayoría de documentos largos del mercado.*
- *Alimentador: Amablemente solicitamos a la entidad, permitir la participación de escáneres con un mínimo en la capacidad del ADF desde 80 hojas, el cual es un aspecto que no afecta el normal proceso de digitalización, pero si impediría la pluralidad en la participación de los fabricantes.*
- *Conectividad: Cordialmente sugerimos a la entidad aceptar escáneres con USB 3.0 (Super speed) ya que este tipo de puertos garantiza una velocidad de transferencia de datos más rápida que el USB 2.0 (Hi-speed) lo que se traduce en optimización en los procesos de los usuarios del escáner.*
- *Alimentador: Amablemente solicitamos a la entidad, permitir la participación de escáneres con un mínimo en la capacidad del ADF desde 80 hojas, el cual es un aspecto que no afecta el normal proceso de digitalización, pero si impediría la pluralidad en la participación de los fabricantes.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Velocidad de producción: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Tamaño documento: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Alimentador: **No se acepta la observación, dado que las características técnicas solicitadas responden a las necesidades de la Universidad.**

Conectividad: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Alimentador: No se acepta la observación, dado que las características técnicas solicitadas responden a las necesidades de la Universidad.

OBSERVACIÓN No. 2

Ítem: 8. Escáner Tipo 2

- *Volumen diario: Sugerimos cordialmente a la entidad aumentar el ciclo de trabajo diario recomendado a 3.500 páginas ya que con esto se garantiza que se pueden llegar a soportar los picos de escaneo que pueda tener la entidad, debido a que la entidad no siempre va a digitalizar el mismo volumen de páginas y por ende siempre es considerable que se tenga un valor mayor al solicitado.*
- *Velocidad de producción: Sugerimos cordialmente a la entidad incrementar la velocidad de escaneo a 35 ppm/70 ipm ya que como es bien sabido los procesos de digitalización demandan un tiempo específico y contando con una mayor velocidad de escaneo se puede llegar a garantizar mayor productividad en las áreas que utilizan el escáner.*
- *Tamaño mínimo: Amablemente solicitamos a la entidad, permitir la participación de escáneres cuyo tamaño mínimo en ADF sea desde 50,8 x 74mm, el cual cubre la mayoría de documentos de tamaño menores dimensiones sin verse afectado el proceso de digitalización.*
- *Tamaño documento: Amablemente solicitamos a la entidad, aumentar el tamaño de digitalización en modo documento largo hasta 3.100 mm (122 pulg.), lo cual cubriría la mayoría de documentos largos del mercado.*
- *Alimentador: Amablemente solicitamos a la entidad, permitir la participación de escáneres con un mínimo en la capacidad del ADF desde 50 hojas, el cual es un aspecto que no afecta el normal proceso de digitalización, pero si impediría la pluralidad en la participación de los fabricantes.*
- *Panel de configuración: Amablemente solicitamos a la entidad, retirar o indicar como opcional las opciones en el panel de control o en caso contrario indicar como mínimo tres opciones de función en el panel de control, lo cual es un aspecto que no afecta en las capacidades que el escáner ofrece y puede estar limitando la participación al ser esta una especificación que esté orientada a un modelo particular de un fabricante.*
- *Conectividad: Cordialmente sugerimos a la entidad aceptar escáneres con USB 3.0 (Super speed) ya que este tipo de puertos garantiza una velocidad de transferencia de datos más rápida que el USB 2.0 (Hi-speed) lo que se traduce en optimización en los procesos de los usuarios del escáner.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Volumen diario: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores

Velocidad de producción: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Tamaño mínimo: Se acepta la observación, el tamaño mínimo de escaneo se cambia a 50,8 mm x 50,8 mm (2 pulg. x 2 pulg.)

Tamaño documento: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Alimentador: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

Panel de configuración: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

Conectividad: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

OBSERVACIÓN No. 3

Ítem: 9. Impresora

- *Conectividad: Amablemente sugerimos a la entidad acepte e integre a su infraestructura de red impresoras con capacidad de conexión WiFi ya que con esto favorece las áreas que la usan al permitir interactuar desde diferentes*

dispositivos con capacidad inalámbrica y además puede facilitar la ubicación física de la misma al no requerir de cables USB y/o de red para cumplir sus funciones. De igual forma cumple con la conectividad USB y Giga Ethernet.

- *Procesador: Sugerimos cordialmente a la entidad ampliar la velocidad de procesador a 1200 MHz, ya que la entidad requiere equipos con alta capacidad de procesamiento y esta capacidad en el procesador los beneficia.*
- *Compatibilidad Windows: Solicitamos amablemente a la entidad se especifiquen las versiones de Windows que se deben cumplir, ya que hoy en día hay varias versiones que son obsoletas y no se usan en el mercado; esto puede generar confusiones entre los diferentes fabricantes y postulantes a este proceso. Favor tener presente que los sistemas operativos de Windows más comunes son Windows 7 y superiores.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Conectividad: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Compatibilidad Windows: No se acepta la observación, debe funcionar en cualquier versión de Windows 64bit.

OBSERVACIÓN No. 4

Ítem: 9. Impresora Tipo 2

- *Bandeja entrada papel: Sugerimos cordialmente a la entidad amplíe la capacidad de la bandeja de entrada a 550 hojas, ya que esto facilita y favorece los procesos de cargue de papel reduciendo la carga operativa que demanda este proceso.*
- *Procesador: Sugerimos cordialmente a la entidad ampliar la velocidad de procesador a 1500 MHz, ya que la entidad requiere equipos con alta capacidad de procesamiento y esta capacidad en el procesador los beneficia.*
- *Compatibilidad Windows: Solicitamos amablemente a la entidad se especifiquen las versiones de Windows que se deben cumplir, ya que hoy en día hay varias versiones que son obsoletas y no se usan en el mercado; esto puede generar confusiones entre los diferentes fabricantes y postulantes a este proceso. Favor tener presente que los sistemas operativos de Windows más comunes son Windows 7 y superiores.*

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Bandeja entrada papel: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Procesador: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Compatibilidad Windows: No se acepta la observación, debe funcionar en cualquier versión de Windows 64bit.

OBSERVACIÓN No. 5

- ***Computador Escritorio Tipo 1***

Se solicita a la entidad acepte para el módulo de memoria 2x4, lo cual no afectara el rendimiento del equipo

Se solicita que el parlante sea un requerimiento Opcional por igualdad de condiciones

En sistema de seguridad, se solicita a la entidad permitir también el ofrecimiento de una (1) guaya de seguridad con candado de llave para asegurar el chasis y el monitor, lo cual garantizará la participación de todos los fabricantes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Módulo de Memoria: Se acepta la observación, en cuanto a ofertar módulo 2x4

Parlante: No se acepta la observación en cuanto a dejar opcional el parlante

Sistema de seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

OBSERVACIÓN No. 6***Computador Escritorio Tipo 2***

Se solicita que el parlante sea un requerimiento Opcional por igualdad de condiciones

En sistema de seguridad, se solicita a la entidad permitir también el ofrecimiento de una (1) guaya de seguridad con candado de llave para asegurar el chasis y el monitor, lo cual garantizará la participación de todos los fabricantes.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Parlante: No se acepta la observación en cuanto a dejar opcional el parlante

Sistema de seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

OBSERVACIÓN No. 7**• *Computador Escritorio Tipo 3***

En el monitor, se solicita a la entidad permitir que el tamaño sea a partir de 23.8", que corresponde al tamaño estandarizado en monitores corporativos de última generación.

En sistema de seguridad, se solicita a la entidad permitir también el ofrecimiento de una (1) guaya de seguridad con candado de llave para asegurar el chasis y el monitor, lo cual garantizará la participación de todos los fabricantes.

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware, lo que garantizará la seguridad de la información de la compañía, aumentando los niveles de seguridad ya que este chip implementa sus funciones en hardware para resistir errores de software e implementar la resistencia a la manipulación indebida.

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en las categorías de leadership o Board.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Monitor: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Sistema de Seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado.

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware: No se acepta la solicitud

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en las categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la participación de oferentes.

OBSERVACIÓN No. 8

- **Portátil Tipo Asistencial**

Se sugiere la plataforma 440 G6.

En la batería, se solicita a la entidad permitir que sea a partir de 3 celdas, toda vez que las baterías de última generación han reducido la cantidad de celdas sin afectar la autonomía de las mismas, por el contrario logran mayor autonomía, esto con el fin de lograr equipos portátiles ultralivianos.

En el almacenamiento, se solicita a la entidad modificar el disco sólido SATA por M.2 PCIe, toda vez que esta es la interfaz de conexión usada en los equipos portátiles de última generación.

En el conector VGA, se solicita a la entidad aclarar si este conector puede ser logrado a través de adaptador.

En el mouse externo, se solicita a la entidad eliminar o poner como opcional que el color del mouse debe ser el mismo del equipo, toda vez que los mouse generalmente son negros y los equipos portátiles de última generación pueden ser de color gris

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware, lo que garantizará la seguridad de la información de la compañía, aumentando los niveles de seguridad ya que este chip implementa sus funciones en hardware para resistir errores de software e implementar la resistencia a la manipulación indebida.

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.0 y EPEAT v2019 Gold, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en las categorías de leadership o Board.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Se sugiere la plataforma 440 G6: No se acepta la observación, ya que restringe la participación de oferentes.

Batería: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en las características técnicas mínimas.

Sistema de Seguridad: No se acepta la observación. La universidad se mantiene en lo solicitado

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Conector VGA: Se aclara que en las características mínimas se contempla la opción.

Mouse Externo: No se acepta la observación

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud : No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en las categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la oferta.

OBSERVACIÓN No. 9

- **Portátil tipo Laboratorios o Diseño Gráfico**

En el conector VGA, se solicita a la entidad aclarar si este conector puede ser logrado a través de adaptador.

En la pantalla, se solicita a la entidad eliminar el requerimiento DPI, toda vez que esta no es una característica estándar en las pantallas de equipos corporativos.

En conectividad, se solicita a la entidad permitir que el Ethernet 10/100/1000 pueda ser logrado a través de un adaptador externo

En el lector de tarjetas, se solicita a la entidad permitir que sea externo o que este requerimiento sea opcional, toda vez que los equipos de última generación en busca de ser ultradelgados han eliminado este conector de su chasis.

En el mouse externo, se solicita a la entidad eliminar o poner como opcional que el color del mouse debe ser el mismo del equipo, toda vez que los mouse generalmente son negros y los equipos portátiles de última generación pueden ser de color gris

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.0 y EPEAT v2019 Silver, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.

Solicitar que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en las categorías de leadership o Board.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Conector VGA: No se acepta la observación, dado que en las características mínimas se contempla la opción.

Pantalla: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

Conectividad: No se acepta la observación, debido al uso que se da a este tipo de equipos.

Lector de tarjetas: Se acepta la observación en cuanto dejar opcional el lector de tarjetas.

Mouse Externo: No se acepta la observación

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud, cabe aclarar que la universidad solicita los certificados listados en el numeral 2.3.2.12 Certificación de fabricante.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la oferta

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en las categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la oferta.

OBSERVACIÓN No. 10

- **Computador Todo en Uno Tipo 2**

En los puertos, se solicita a la entidad modificar los 2 puertos USB 3.0 laterales por 1 puerto USB 3.0 lateral toda vez que los equipos Todo en Uno de última generación en busca de obtener equipos ultra-delgados y livianos, han modificado su chasis eliminando uno de sus puertos USB, cumpliendo con las necesidades actuales de los usuarios, que demuestra que la mayoría de ellos ya no requieren de un gran número de puertos USB, pues están haciendo uso de soluciones de software, como almacenamiento en la nube, herramientas colaborativas en la nube, entre otras, que no requiere el uso de almacenamiento a través de memorias USB.

Adicionalmente, se solicita que los 2 puertos USB 3.0 posteriores puedan ser laterales, lo cual no afectará el rendimiento de los equipos, y por el contrario facilitará el acceso a los puertos USB.

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware, lo que garantizará la seguridad de la información de la compañía, aumentando los niveles de seguridad ya que este chip implementa sus funciones en hardware para resistir errores de software e implementar la resistencia a la manipulación indebida.

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.0 y EPEAT v2019 Silver, lo que garantiza la selección de materiales amigables con el medio ambiente, reduciendo o eliminando la utilización de materiales tóxicos tanto en los equipos como en el mismo embalaje, asegura el tener equipos energéticamente más eficientes lo que reduce los costos de operación y de emisión de gases de efecto invernadero, con diseños de mayor durabilidad lo que permite extender la vida útil de los mismos teniendo equipos con una mayor gestión de su fin de vida facilitando su disposición final.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en las categorías de leadership o Board.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Puertos USB: No se acepta la observación, el número de puertos se solicitan por la característica de tipo de uso del computador.

Solicitamos el Chip TPM 2.0 tipo hardware: No se acepta la observación, ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

Conector VGA: Se aclara que en las características mínimas se contempla la opción.

Mouse Externo: No se acepta la observación

Solicitamos que los equipos cumplan con Energy Star 7.1 y EPEAT v2019 Silver: No se acepta la solicitud : No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que la BIOS de los equipos sea diseñada, desarrollada y propietaria del fabricante de los equipos: No se acepta la solicitud, ya que restringe la participación de oferentes.

Solicitamos que el fabricante sea parte de la comunidad DMTF (Desktop Management Task Force) en las categorías de leadership o Board.: No se acepta la solicitud ya que restringe la oferta.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA OFIMARCAS SAS
JHONNATHAN GARZON MORERA Gerente de Cuenta - Sector Gobierno

OBSERVACIÓN No. 1

En cuanto a los equipos de escáner requeridos, sugerimos se permita la inclusión de marcas competitivas en el mercado; pues algunas referencias están dirigidas a una marca y modelo en específico (KODAK), por lo que es importante reevaluar la posibilidad de no enfatizar tanto en características como Accesorios opcionales y Dimensiones y pesos máximos

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: No se acepta la observación ya que es claro que las especificaciones técnicas son las mínimas exigidas por la Universidad y que el proponente puede ofertar equipos con características técnicas superiores.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Accesorios: No se acepta la observación, dado que para el presente proceso no se solicitaron los accesorios opcionales

Dimensiones y Pesos Máximos: No se acepta la observación, la universidad se mantiene en lo solicitado

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA COLTECNO
DIANA CAROLINA BENAVIDES -DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CBENAVIDES@COLTECNO.COM.CO CALLE 122 NO 7ª-18 OFICINA 104 TEL +571 7037812

OBSERVACIÓN No. 1

Revisando las especificaciones técnicas planteadas en el proyecto de pliego de condiciones no se especifica el Windows que requieren los equipos a ofertar.

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

Sistema Operativo: Se aclara que es Windows 10 Home de 64 bits

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA SIMELC SAS
ING. FABIO VARGAS SANDOVAL
BOGOTÁ D.C. Nit: 900.006.268-9
Tel: (1) 269 23 53 - 572 24 72 Fax: (1) 572 24 72
Móvil: 310 242 0262 - 312 359 78 69

OBSERVACIÓN No. 1

Comedidamente me permito presentar observaciones dentro del proceso No. 006- 19 (Subasta Inversa), agradezco sean consideradas.

1. Comedidamente, para permitir mayor participación de oferentes, sin que esto represente un riesgo para la entidad, solicito se permita acreditar los índices de Patrimonio y Capital de trabajo de la siguiente manera:

<i>Patrimonio</i>	<i>80% del Presupuesto oficial</i>
<i>Capital de trabajo</i>	<i>80% del Presupuesto oficial</i>

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD: La Universidad no acepta la observación. La Universidad estableció los requisitos financieros del sector donde se analizó a 115 empresas que reportan la información a la Superintendencia de Sociedades.

De acuerdo con lo anterior estableció los indicadores financieros con niveles de flexibilidad que garantizan la pluralidad de oferentes para el proceso de contratación.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN